



Universidad Nacional del Comahue
Subsecretaría de Relaciones Internacionales

- - - Siendo las 09:00 hs. del día 17 de septiembre de 2026, en la oficina de la **Subsecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional del Comahue**, se reúnen los miembros del **Comité Evaluador** de ésta Casa de Altos Estudios, constituido por: la Responsable de Relaciones Internacionales de la Facultad de Humanidades, Dra. María Emilia Arabarco; la Responsable de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Médicas, Dra Susana Sánchez; la Responsable de Relaciones Internacionales de la Facultad de Informática, Dra. Gabriela Noemí Aranda; profesora de la Facultad de Ingeniería Dra. Rossana Jaca y el Subsecretario de Relaciones Internacionales, **Prof. Mg. Franco Lucietto**, con el fin de analizar las 16 (dieciséis) postulaciones a la *Convocatoria de Movilidad Internacional para Estudiantes de Grado UNCo, amparada por Programas de Movilidad Bajo Convenios con Universidades Extranjeras*, que se mencionan a continuación:

Nº	Apellido y Nombre	Unidad Académica
1	Gattoni Machado Paula	FADECS
2	Perez Dolci, Cora	FAEA
3	Quilodran Tatiana	FAEA
4	Araneda Gabriela Alejandra	FAEA
5	Morales Jorge Matias	FACIMED
6	Donati Helguera Ainara Del Carmen	CRUB
7	Heredia, Lucía	FADEL
8	Xaus, Malena	CRUB
9	Weinert, Constanza	CRUB
10	Fernandez Nicanor	FAI
11	Calzolari Máximo Giuliano	FAEA
12	Pizzi Gianfranco Alex	FACA
13	Valdez Salmoni María del Rosario	FADECS





14	Olivarez Lescura Florencia Belen	FAIN
15	Rodrigues Lourdes	FAHU
16	Ackermann Lafargue Juan Cruz	CRUB

Las postulaciones fueron evaluadas, por este comité, de acuerdo los siguientes criterios:

Situación académica: relación entre el porcentaje de materias cursadas y aprobadas, cantidad de años de permanencia en la carrera, aplazos, promedio (teniendo en cuenta el promedio histórico).

Situación laboral.

Actividades en el ámbito académico: participación en proyectos de investigación y extensión, participación en congresos, eventos, seminarios, publicaciones, pasantías, voluntariados y docencia.

Actividades extra académicas: deporte, hobbies, etc.

Motivaciones personales: expresadas en la carta de motivación del estudiante.

Presentación: formalidades académicas tales como elementos paratextuales y vocabulario acorde. Considerar aspectos relacionados a la trayectoria académica del/de la postulante y los objetivos generales o específicos que se propone para la movilidad, expresados en la carta de motivación del estudiante.

Cartas de recomendación: en este punto se recomienda que las y los referentes seleccionados/as sean personas académicas de tiempo completo que conozcan en profundidad el desempeño del/de la estudiante.

Distribución geográfica: el objetivo es que las ayudas económicas y los cupos en cada Universidad sean repartidos equitativamente entre las diferentes UA de la UNCo.

Género: consideramos importante la distribución de ayudas económicas y los cupos, teniendo en consideración una distribución equitativa en este aspecto.

En relación a los criterios antes mencionados, el comité consideró dejar fuera de la instancia de evaluación y posterior de orden de mérito a los estudiantes que se





mencionan a continuación: Quilodran Tatiana. Esta decisión tuvo como criterios: postulación incompleta, falta de documentación o porcentaje de materias cursadas por debajo de lo solicitado.

De este modo y de acuerdo a los criterios antes mencionados, se constituye el siguiente *Orden de Mérito general*:

Nº	Apellido y Nombre	Unidad Académica
1	Morales Jorge Matias	FACIMED
2	Fernandez Nicanor	FAI
3	Pizzi Gianfranco Alex	FACA
4	Rodrigues Lourdes	FAHU
5	Donati Helguera Ainara Del Carmen	CRUB
6	Weinert, Constanza	CRUB
7	Perez Dolci, Cora	FAEA
8	Calzolari Máximo Giuliano	FAEA
9	Xaus, Malena	CRUB
10	Ackermann Lafargue Juan Cruz	CRUB
11	Heredia, Lucía	FADEL
12	Valdez Salmoni María del Rosario	FADECS
13	Gattoni Machado Paula	FADECS
14	Olivarez Lescura Florencia Belen	FAIN
15	Araneda Gabriela Alejandra	FAEA

Los estudiantes ubicados en el orden de mérito 1, 2, 3, 4 y 5 serán beneficiados con la asistencia económica parcial de \$2,535,000 (pesos dos millones quinientos treinta y cinco mil) cada uno. Dicha asistencia se entregará por única vez, para cubrir los gastos asociados a la movilidad que el/la estudiante considere pertinentes (pago de pasajes, manutención, seguro médico, entre otros). Además contarán con el cupo y la liberación de costos académicos en la Universidad de Destino seleccionada.





Universidad Nacional del Comahue
Subsecretaría de Relaciones Internacionales

En caso de que alguno de los titulares de la ayuda económica parcial de la UNCo, renuncie a la movilidad y/o a la ayuda económica, este cupo será reemplazado según corresponda en el orden de mérito que continúa.

Por otro lado, aquellos estudiantes que se encuentra a partir del orden N.º6 podrán acceder a la Movilidad de manera autofinanciada, siempre y cuando los cupos de la Universidad de Destino se encuentren disponibles. También obtendrán el beneficio de la liberación de costos académicos en la Universidad de Destino. Para tal fin, el estudiante deberá comunicar su interés de realizar la movilidad de manera autofinanciada dentro de los primeros 5 días hábiles subsiguientes a la publicación de éste Orden de Mérito.

Todos los estudiantes que accedan a la movilidad bajo convenio obtendrán el beneficio de la gestión administrativa-académica de la oficina de Relaciones Internacionales de la UNCo.

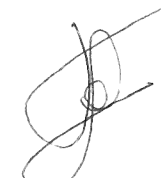
Siendo las 12 hs. del día 17 de septiembre de 2026, firman en conformidad.


Rodolfo Lado


Ana Susana Senehy


María Cecilia


Rossana Jara


Franco Agustín Lucietto



Buenos Aires 1400, Neuquén Cap.
CP 8300, Patagonia - Argentina.
+54 299 4490310



internacionales.uncoma.edu.ar



[unco_internacionales](#)



[Unco internacionales](#)